



"Educando en Libertad, con Misericordia y Ternura"

## PLAN DE CONVIVENCIA

### DATOS INFORMATIVOS

UGEL	:	07 Lima
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	"María de las Mercedes"
DIRECCIÓN	:	Av. La Merced 390 – Miraflores
NIVELES	:	Inicial, Primaria y Secundaria
DIRECTORA	:	Hna. Amparo Calle Gutiérrez
COORDINADORAS ACADÉMICAS	:	Karen Rondón (Inicial hasta 2do. primaria) Victoria López Dongo (3ro de primaria hasta 5to de secundaria)
COORDINADORA DE TUTORIA, DISCIPLINA Y CONVIVENCIA ESCOLAR	:	Marggie Karina Cataño Huarcaya

### FUNDAMENTACIÓN

Nuestra Institución María de las Mercedes convencida de la importancia de la convivencia para lograr un clima de respeto entre los miembros de la comunidad educativa tiene la responsabilidad de velar por un convivencia libre de cualquier tipo de violencia basada en el respeto, la tolerancia, el buen trato, la igualdad, el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de los deberes y la no violencia escolar, asegurando la prevención y la atención oportuna de los conflictos y casos de violencia escolar. Es así que estamos enmarcados en la **Ley nº 29719 y su**

**Reglamento que Promueven la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas.** Y como Institución Educativa nuestros estudiantes se desarrollan dentro de un clima de respeto y tolerancia por su prójimo.

### ALCANCES

El Plan de Convivencia Democrática alcanza a toda la comunidad educativa estudiantes, Directora, Coordinadores, Docentes, Personal Administrativo – Mantenimiento y Padres de Familia de la I.E María de las Mercedes Miraflores.

### OBJETIVOS

1. Recoger los alcances legales establecidos por la Ley N° 29719 que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas asumiendo el objetivo de prevenir, evitar,



sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas. (Artículo 1. Objeto de la Ley)

2. Reconocer que el estudiante Mercedario es el centro de nuestra tarea educativa y protagonista activo de su propio aprendizaje, orientado hacia su formación humano-cristiana.
3. Comprender que una convivencia armonica nos permite construir una cultura e paz desde la Escuela Mercedaria, aplicando los mecanismos de solución a los conflictos que se pudieran presentar.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Educar en valores cimentando en nuestros estudiantes Mercedarios la Solidaridad, Responsabilidad, Justicia, Perseverancia, Verdad y Libertad.
2. Inculcar los principios que sustentan una cultura de paz: escuchar para comprender, reinventar la solidaridad y rechazar la violencia.
3. Promover una convivencia pacífica usando el dialogo como herramienta para afrontar situaciones de desacuerdo y prevenir aparición de conductas violentas que dañen las relaciones interpersonales.
4. Fomentar la habilidad de escuchar al otro con libertad y aprobando la toma de decisiones desde la convivencia de las aulas.
5. Crear un clima escolar basado en educar desde el estilo liberador Mercedario: educar desde y para la participación, educar para el autogobierno y la autonomía, educar en y para la solidaridad , educar desde el amor para la fraternidad, educar en verdad y para la verdad y educar para la justicia.
6. Brindar a los profesores en técnicas y estrategias de resolución de conflictos.
7. Fortalecer la autoridad del docente a través del cumplimiento del reglamento interno, de sus funciones y del código de ética.
8. Cuidar nuestro entorno manteniéndolo limpio y ordenado, cuidando las instalaciones y materiales.
9. Involucrar a los miembros de la comunidad educativa en la prevención de conflictos mediante el proceso de la reflexión en los estudiantes.
10. Mejorar perennemente el clima de convivencia en la institución en beneficio de una educación de calidad.

### **4. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN**

#### **4.1 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN**

En la institución María de las Mercedes con la tarea de apoyar al logro de la convivencia, requiere la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en el desarrollo de acciones preventivas tanto a nivel del aula, como a nivel de la institución educativa.



De acuerdo a la orientación que brinda el MINEDU en la cartilla de "Prevención e intervención educativa frente al acoso entre estudiantes", se transcribe:

**a) En la institución educativa**

- ✓ Explicitar en los instrumentos de gestión, objetivos y acciones que fortalezca la convivencia, el buen trato y el respeto mutuo.
- ✓ Gestionar la capacitación de los docentes en aspectos relacionados a la cultura de paz, convivencia, mediación escolar y la solución de conflictos.
- ✓ Elaborar las normas de convivencia de manera consensuada y difundirlas entre todos los integrantes de la comunidad educativa, estableciendo mecanismos para su cumplimiento.
- ✓ Promover en la comunidad educativa la reflexión acerca de las falsas creencias sobre el tema.
- ✓ Involucrar a las organizaciones estudiantiles en el dialogo, reflexión y prevención de situaciones de maltrato, promoviendo entre ellos una actitud vigilante.
- ✓ Reconocer como espacios comunes de convivencia: el aula, el patio, los pasillos, los servicios higiénicos, el quiosco entre otros. Así como poner en práctica estrategias de acompañamiento a los estudiantes a la hora de entrada y salida.
- ✓ Motivar a los estudiantes y a toda la comunidad educativa a comunicar y rechazar situaciones de acoso o maltrato.
- ✓ Promover sistemas de denuncias directas o anónimas de posibles casos, como por ejemplo, a través del portal SISEVE.
- ✓ Establecer alianzas estratégicas con entidades de la comunidad, para que apoyen los objetivos pedagógicos de la institución educativa.

**b) En el aula**

El docente debe promover el desarrollo de una cultura de respeto a las diferencias entre los estudiantes, que favorezcan actitudes solidarias, tolerantes y de cooperación, orientadas a propiciar la responsabilidad y la reflexión sobre las consecuencias de las acciones propias o ajenas, reconociendo la importancia de las normas para el logro del bien común y teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del estudiante.

El MINEDU sugiere también acciones preventivas para cada uno de los tres niveles de educación:

**Nivel Inicial**

- ✓ Desarrollar actividades que contribuyan a incentivar la empatía y la solidaridad a través de juegos, canciones, cuentos, etc. Los cuentos son un buen recurso a través del cual se puede, por ejemplo, valorar las diferencias, identificar las conductas o actitudes intimidantes, los sentimientos, los adultos confiables y proponer alternativas.
- ✓ Intervenir, inmediatamente, ante la pelea por un juego, juguete, material educativo u otra actividad.



- ✓ Transmitir mensajes positivos que el niño pueda interiorizar, para aprender a autorregular o controlar su propia conducta.
- ✓ Conversar con los padres sobre la importancia de no minimizar las situaciones de agresión y no considerarlas el niño las adopte como una forma de resolver los conflictos.
- ✓ Establecer con los niños, niñas y la familia las normas de convivencia, de modo que comprendan que sus actos tienen consecuencias consigo y con los demás.
- ✓ Coordinar con los padres y madres de familia sobre la importancia de que las normas y valores de convivencia sean compartidas entre la escuela y el hogar.
- ✓ Informar a los padres y madres de familia sobre el procedimiento a desarrollar en la institución educativa en caso de presentarse situaciones de agresión o violencia.
- ✓ Desarrollar en la Escuela de Padres temas de prevención de la violencia como: límites y normas claras, respeto hacia el otro, solidaridad y cómo sus acciones están modelando constantemente la conducta de su hijo o hija.

### Nivel Primario

- ✓ Promover el desarrollo de conocimientos y habilidades socio-afectivas para prevenir, comunicar y enfrentar situaciones de acoso escolar.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales para establecer relaciones de amistad y compañerismo basadas en el respeto mutuo.
- ✓ Prestar atención a los niños que no participan del grupo, para fortalecer sus habilidades sociales.
- ✓ Facilitar mecanismos para que los estudiantes comuniquen situaciones de maltrato o violencia.
- ✓ Estar atentos a los juegos, programas televisivos, medios, de comunicación, internet, etc. ya que a través de ellos los niños aprenden a modificar situaciones sociales, practicar roles, ensayar normas y formas de relacionarse.
- ✓ Conversar con los padres y madres para que estén atentos a los cambios repentinos de la conducta de sus hijos e hijas. Por ejemplo: si ya no quiere asistir a la institución educativa e inventa excusas para ello, si deja de lado ciertas actividades, si repentinamente está triste, callado, etc.
- ✓ Promover en los padres y madres la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la institución educativa (entrada y salida).

### Nivel Secundario

- ✓ Desarrollar y fortalecer el respeto a las diferencias de los demás, habilidades sociales como la autoestima, empatía, comunicación asertiva y la solución pacífica de conflictos.
- ✓ Crear un clima positivo, promoviendo relaciones adecuadas entre compañeros, la cooperación, identificación con su grupo clase y el respeto por las normas.
- ✓ Establecer normas de aula específicamente para casos de maltrato.
- ✓ Brindar al adolescente la oportunidad de compartir sus pensamientos y sentimientos con compañeros que se identifiquen con valores positivos, fomentando que descubran coincidencia y puedan sentirse únicos y especiales, sin necesidad de poner en riesgo su desarrollo ni el bienestar de otras personas.



- ✓ Estar atento a las situaciones de conflicto para mediar o fomentar su solución pacífica.
- ✓ Realizar las Asambleas Escolares de Aula para dialogar sobre situaciones cotidianas que afecten a los estudiantes e involucrarlos en la propuesta de soluciones.
- ✓ Promover en los padres y madres la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la institución educativa (entrada y salida).

#### 4.2 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Implica reconocer o identificar una posible situación de acoso entre estudiantes, mediante la observación. Considerando que el acoso entre estudiantes, es un tipo de violencia, que se caracteriza por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal o físico que recibe un estudiante en forma reiterada de parte de uno u otros estudiantes, con el objeto de intimidarlo o excluirlo, atentando así contra su dignidad.

Es necesario diferenciar el acoso respecto de agresiones esporádicas y otras manifestaciones violentas.

Tomando en cuenta lo anterior mencionado la institución comparte con la comunidad educativa estrategias para trabajar y orientar a los estudiantes y padres de familia en la prevención y detección del acoso escolar, a fin de que su acción sea inmediata y eficaz en la observación de este tipo de comportamiento y de los casos detectados.

	ACCIONES	RESPONSABLES
VICTIMA	Medidas de protección para garantizar la seguridad de la víctima y no produzca nuevas agresiones.	Director Comité de Convivencia Escolar Coord. De Tutoría, Disciplina y Convivencia Escolar
	Acompañamiento de los docentes durante el ingreso, recreos, salidas y todas las actividades internas.	Director Docentes /Tutores Coordinadores Asistente de Disciplina Coord. De Tutoría, Disciplina y Convivencia Escolar
	La entrevista debe ser hecha por el docente/tutor o dependiendo la gravedad por la psicóloga del nivel y conocer a través de su manifestación la gravedad de la agresión.	Docente/Tutor Psicóloga del nivel Coord. De Tutoría, Disciplina y Convivencia Escolar
	Comunicación inmediata a los padres de familia, para hacerles conocer del incidente y ofrecer el apoyo de la Coord. De Psicopedagogía.	Docente/Tutor Psicóloga del Nivel Comité de Convivencia Escolar Coord. De Tutoría, Disciplina y Convivencia Escolar
	Considerando que está siendo seriamente amenazado física o emocionalmente se denuncia al portal SISEVE.	Comité de Convivencia Escolar Responsable de SISEVE según nivel. Coord. De Tutoría, Disciplina y Convivencia Escolar



	Promover la reflexión sobre su actitud y el daño que ocasiono. Seguimiento de Psicopedagogía y Docente/Tutor.	Comité de Convivencia Escolar. Coordinadora de Psicopedagogía. Docente/Tutor. Coord. De Tutoría, Disciplina y Convivencia Escolar
	La entrevista debe ser hecha por el docente/tutor o la psicóloga del nivel y conocer a través de su manifestación la gravedad de la agresión.	Docente/Tutor Psicóloga del nivel Coord. De Tutoría, Disciplina y Convivencia Escolar
AGRESOR	Conciliar y llegar acuerdos para reparar el daño, pidiendo perdón de manera pública e individual. Realizar campañas sobre dignidad, respeto, tolerancia, compañerismo, etc.	Comité de Convivencia Escolar Coord. De Tutoría, Disciplina y Convivencia Escolar
	Aplicar las medidas correctivas según las normas de convivencia (suspensión o retiro definitivo de la institución educativa).	Director Coord. De Tutoría , Disciplina y Convivencia Escolar
AULA	Informar a los estudiantes sobre el acoso escolar o bullying y solicitar su apoyo si conocen de algún caso.	Docente/Tutor Coord. De Tutoría, Disciplina y Convivencia Escolar
PADRES DE FAMILIA	Información de las medidas adoptadas de protección en el caso del estudiante víctima y de las medidas correctivas en el caso del estudiante agresor. Aceptación de compromiso y/o acuerdos de las medidas adoptadas. Derivación a la víctima y agresor a entidades para llevar terapia psicológica.	Director Comité de Convivencia Escolar Coord. De Tutoría, Disciplina y Convivencia Escolar Coord. De Psicopedagogía

